

15 SET. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND
ARAYA GONZALEZ MARIA ANGELICA	01	02/09/2010	02/09/2010	04 ½
AVENDANO SALAS FANNY	01	09/09/2010	09/09/2010	05
CERDA PONCE LUCIA	01	08/09/2010	08/09/2010	02 ½
CALDERON MORALES GLORIA	01	09/09/2010	09/09/2010	½
CONTRERAS CONTRERAS BERTA	01	03/09/2010	03/09/2010	00
FUENTES DONOSO MARCELA	01	07/09/2010	07/09/2010	01
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	01	03/09/2010	03/09/2010	01
JIMENEZ CUBILLOS LORENA	02	06/09/2010	07/09/2010	04
LEAL PEÑALOZA PAOLA	01	07/09/2010	07/09/2010	00
MORALES CONTRERAS JULIA	½	09/09/2010	09/09/2010	05
NAVARRO CUELLAR ANTONIO	01	21/09/2010	21/09/2010	00
VERGARA CLAVIJO MARIA INES	½	09/09/2010	09/09/2010	½
VILLENAS CACERES MARCIA	01	08/09/2010	08/09/2010	03

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC.POF.NSS.Csr.-



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"